

**EUROUTIL, S. A.
(Sociedad escindida)****MASTINGES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión
de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

La junta general extraordinaria y universal de socios de Euroutil, S. A., celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Mastinges, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a fondos propios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

Rentería, 4 de agosto de 2005.—El Administrador único, Ramón Ezcurra Murua.—44.599.

2.ª 18-8-2005

**FABRICANTE DE CONTENEDORES
FADECO, S. A.
(Sociedad escindida)****FAMERCO XXI, S. L.****MALOBOR HIRU, S. L.
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de la compañía escindida, Fabricante de Contenedores Fadeco, S. A., y por la Junta General de socios de la compañía beneficiaria de la escisión Famerco XXI, S. L., celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2005, se ha aprobado, por unanimidad y en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava, la escisión parcial de la compañía Fabricante de Contenedores Fadeco, S. A., de la que son beneficiarias las compañías Famerco XXI, S. L. y la sociedad de nueva constitución Malobor Hiru, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria-Gasteiz, 22 de julio de 2005.—María del Carmen Alonso Sarraga. Administradora Única de Fabricante de Contenedores Fadeco, S. A., de Famerco XXI, S. L. y de la sociedad de nueva constitución Malobor Hiru, S. L.—44.431.

y 3.ª 18-8-2005

GALAFATE INVERSIONES, S. A.*Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, celebrada el día 22 de julio de 2005, acordó reducir el capital social en 3.000.248,16 euros, hasta la cifra de 1.807.841,84 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del va-

lor nominal de la totalidad de las acciones en que está representado el capital social en 6,24 euros.

La reducción se ejecutará transcurrido el plazo legal de un mes desde la fecha del último anuncio de este acuerdo.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de agosto de 2005.—El Administrador único, Carlos Guerrero Mayer Von Wittgenstein.—44.739.

GRUPO NIMO, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Extraordinaria en la calle José Alonso, 4, entresuelo, derecha, 31002 Pamplona, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, el 7 de septiembre de 2005, y, en segunda, el día 8 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y hora para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de presidente y secretario.

Segundo.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la consiguiente modificación completa de sus estatutos sociales. Modificación del valor nominal de las participaciones sociales.

Tercero.—Reducción del capital social a cero para dotar las reservas sociales. Aumento simultáneo del capital social en la cifra de 126.212,1 euros. Delegación de facultades para la ejecución de estos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el informe del administrador único justificativo de la transformación, modificaciones estatutarias y reducción y simultánea ampliación de capital propuestas a la junta.

Pamplona, 29 de julio de 2005.—Administrador único, Juan José Cano de Alarcón Gómez-Cano.—44.909.

**HUEROS INVERSIONES, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Hueros Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 7 de septiembre de 2005 a las 9.30 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 8 de septiembre de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Gestora de la Sociedad.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria, cambio de la denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/03 de IIC. Ratificación de las comisiones de operativa de la SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor.

Octavo.—Establecimiento de las Políticas y Estrategias de Inversión. Asuntos varios.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Redacción, por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 12 de agosto de 2005.—Patricia Sanz Valdivia, Vicesecretaria no Consejera.—44.925.

IMPURSA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en sesión de 28 de abril de 2005 acordó por unanimidad reducir el capital social en 90.150 euros, fijándolo a partir de este momento en 811.368,16 euros, modificando, en consecuencia el artículo 8.º de los Estatutos Sociales. La reducción se operará mediante la amortización de 1.500 acciones propias que figuran en la autocartera de la sociedad, acciones números de la 8.001 a la 8.500, ambas inclusive, de la 9.001 a la 9.500, ambas inclusive, y de la 14.251 a la 14.750, ambas inclusive, que quedan anuladas.

Lo que se anuncia públicamente a efectos de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Antonio Sánchez de León Cotoner, don Jonathan Gillbanks.—44.745.

ÍTER HOSTELERA, S. A.*Disolución y liquidación de la sociedad*

En Junta Universal de Accionistas celebrada el día 5 de agosto de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	266.464,52
Deudores	8.586,40
Tesorería	19.022,55
Total Activo	294.073,47
Pasivo:	
Fondos propios.....	111.700,72
Capital social.....	150.253,02
Reservas.....	1.119,05
Remanente.....	0.283,05
Perdidas de ejercicios anteriores.....	-58.977,61
Resultados ejercicio actual.....	9.023,21
Acreedores a corto	182.372,75
Total Pasivo	294.073,47

Madrid, 8 de agosto de 2005.—El Liquidador, Pedro Hernández Antón.—44.742.

**JAUME ORÓ, S. L.
(Sociedad absorbente)****RECOLLIDA I NETEJA
ORÓ-VILA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se comunica que las Juntas Generales de Socios de «Jaume Oró, Sociedad Limitada», y «Recollida i Neteja Oró-Vila, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas el día 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión de